



GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Nit: 800102838 - 5



RESOLUCIÓN No. 348 DE 2019

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, Decreto Departamental 086/02, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) funcionario (a) CAMARGO CARVAJAL FRANCELINA, identificado(a) con C.C. No. 28067561, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de conocimiento en Idioma Extranjero Ingles en el(la) Institución Educativa General Santander del municipio de Arauca (Ara).

Que mediante oficio de fecha 20/02/2019, el(la) funcionario(a)CAMARGO CARVAJAL FRANCELINA, identificado(a) con C.C. No. 28067561, solicita una licencia no remunerada por el término de 12 días, por el periodo comprendido entre el 04/03/2019 al 15/03/2019.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder a CAMARGO CARVAJAL FRANCELINA, identificado(a) con C.C. No. 28067561, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de conocimiento en Idioma Extranjero Ingles en el(la) Institución Educativa General Santander del municipio de Arauca (Ara), una licencia no remunerada por el término de 12 días, por el periodo comprendido entre el 04/03/2019 al 15/03/2019, debiéndose reintegrar a sus labores el 18/03/2019.

ARTICULO SEGUNDO

Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.


ARTICULO TERCERO

La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los

18 FEB 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretario de Educación Departamental

Elaboro y Reviso: Diana K. Gaona S.
Reviso: María Isabel Linares Perales
Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco

Fecha de Elaboración: 18/02/2019

Aprobó: Nelcy Orelly Rojas Mojica
Secretaria de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 32 33
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co